

## Municipalidad de la Ciudad de Corrientes Honorable Concejo Deliberante "Donar órganos, es donar Vida"

. Corrientes,

1 4 MAY 2009

ORDENANZA Nº 5060

VISTO:

EJO:

OVľ

La Ordenanza Nº 3512 del año 1999; y

#### **CONSIDERANDO**

Que, la mencionada norma desafecta del Dominio Público Municipal el tramo de la calle Las Heras entre Juan Ramón Vidal y Héroes Civiles, autorizando el cierre de esa área de la vía pública.

Que, dicha medida estuvo motivada en las obras mediante acuerdo entre el Gobierno de la Provincia de Corrientes y el Programa PROMIN, de ampliación del Hospital Vidal mediante anexo al mismo, del Hospital de Niños Eloísa Torrent de Vidal.

Que, según constataciones in situ y que a simple vista se puede observar esa área está destinada a estacionamiento de radio taxi, taxis, motos, bicicletas y vehículos en general, como así también en el extremo Oeste de la calle Las Heras al 1000 se verifica la existencia de un depósito de restos de materiales de construcción..

Que, en base a lo expuesto y transcurrido diez años no se han efectuado obras que permitan unificar ambos nosocomios, fundamento exclusivo de la Ordenanza Nº 3512.

Que, formalmente vecinos del entorno han solicitado a este cuerpo legislativo la recuperación como vía pública del mencionado sector, por los graves trastornos que ocasiona en la zona, fundamentalmente en la circulación tanto peatonal como vehicular.

Que, según informe de Escribanía Municipal, nunca fue desafectado del Dominio Público Municipal el área en cuestión y establecida en la Ordenanza Nº 3512.

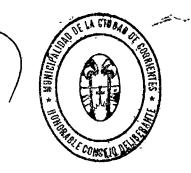
Que, en el Expediente en cuestión, obra informe técnico de la Secretaría de de Planificación, sobre el uso actual de la calle Las Heras al 1000.

Que, es facultad de este cuerpo conforme las atribuciones de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Corrientes entender en la materia.

#### POR ELLO:

#### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

sé L. Ramirez Alegre Secretario ble Concejo Deliberante



NORBERTO AST Presidente Honorable Concejo Deliberante



### Municipalidad de la Ciudad de Corrientes Honorable Concejo Deliberante "Donar órganos, es donar Vida"

..2//

Corrientes,

1 4 MAY 2009

ORDENANZA Nº 5060

POR ELLO

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONÀ CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.-1°: DEROGAR la Ordenanza N° 3512.

- ART.-2°: COMUNICAR al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes a los efectos de su descargo respecto del proyecto de ampliación del Hospital "José Ramón Vidal" anexando el Hospital de Niños Eloisa Torrent de Vidal", en virtud del Convenio suscripto por ese Organismo con el PROMIN.
- ART.-3°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la apertura del tramo de la calle Las Heras al 1000 entre las calles Juan Ramón Vidal y Héroes Civiles, si en el plazo de 180 días no hubiere obtenido respuesta del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes que amerite reconsiderar esta medida.
- ART.-3°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.
- ART.-4°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.-5: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-MTM/la

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

José L. Ramirez Alegre Secretario grable Concejo Deliberante THE LA SHOOT OF THE STATE OF TH

NORBERTO AST
Presidente

VISTO: LA ORDENANZA N° 5060 SANCIÓNADA POR EL HONORABLE CONCIDENTE DELIBERANTE EL 14-05-2009.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN Nº 1506 DEL DEPARTAMENTO EJECUM MUNICIPAL EL 05-06-2009.

POR LO TANTO: CUMPLASE.

ORAPIENTE

Dr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ

DIRECTOR DE DESPACHO

Múnicipalidad de la Ciudad de Ctes.

And the Standard Committee of the standard of

The transpose of the first of the form of the second second of the secon

en 144 angle na desemble na sangkan kan kan kan kan sangkan sangkan sangkan sangkan sangkan sangkan sangkan sa Pangkan sangkan sangka

THE ENGLAND WE REALLY VIOLE ESE-

STEPPEN DEC HONORAW SCOTTE DESCRIPTION OF THE ASSESSMENT OF THE AS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DIRECCION DE DESENCION
Entradas

2 8 MAY 2009/3
Salidas

ij

la di ac an